Pereira, 16/04/2024

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Bajo la Gravedad del juramento, y acorde a los lineamientos de la INVITACIÓN No. SME-RE-55-2024, objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", que se cumplirá con la Celebración del adulto mayor, teniendo como punto de partida la celebración en la primera y segunda jornada -ambas jornadas-. El cual se celebrará el último domingo del mes de agosto, la propuesta incluye la condecoración a las personas de la tercera edad y pensionados que más se hayan distinguido y con actividades en homenaje de las personas de la tercera edad y del pensionado, se programarán y desarrollarán brigadas de salud, jornadas de integración, cultura y recreación. La condecoración consistirá en la imposición de medalla al espíritu solidario, a aquellas personas de la tercera edad o pensionados que se hayan distinguido por desarrollar actividades en el campo de la salud, vivienda, recreación y en general en programas que beneficien a estos grupos de población, durante el año inmediatamente anterior, según decreto 2113 de 1999. La actividad se coordinará con la supervisión



DANIEL GRISALEZ GARCIA
C.C 10127991
REPRESENTANTE LEGAL



_____
FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

_____
JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA
T.P. No. 185731-T